

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26885** *ANGELO ADH CONSULTING I ASSESSORAMENT TECNIC, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GELATS ANGELO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, respectivamente, de "Angelo ADH Consulting i Assessorament Tecnic, S.L." y "Gelats Angelo, S.L.", celebradas todas ellas el 24 de septiembre de 2012, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de "Gelats Angelo, S.L." y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a título universal a "Angelo ADH Consulting i Assessorament Tecnic, S.L.", todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Torroella de Montgrí (Girona), 25 de septiembre de 2012.- Hervé Corvitto Lafont, Administrador Único respectivamente de ambas Sociedades.

ID: A120069307-1